

CONCEPCIÓN, 11 de mayo de 2023.

N° 426/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 75-36-2023 de fecha 13 de abril de 2023, aprueba autorizar inicio de consulta pública del plan de inversión e infraestructura de espacio público y movilidad de la comuna de Concepción; lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza de Participación Ciudadana N° 6 de fecha 25 de junio de 2020; la Ley 20.958 Sobre el Sistema de Aportes al Espacio Público; el Reglamento N° 1 de fecha 15 de Junio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que las Audiencias Públicas representarán un medio por el cual el alcalde y el concejo municipal conocerán desde la perspectiva de los propios ciudadanos de las materias que estimen de interés comunal.

DECRETO

1.- CONVÓCASE a AUDIENCIA PÚBLICA N° 8 para el día viernes 26 de mayo de 2023, en horario de 10:00 a 12:00 horas en el Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje de la Municipalidad de Concepción, ubicado en calle Libertador General Bernardo O'Higgins 525, Concepción, con el objetivo de tratar la siguiente materia.

- Presentación del Plan de Inversión e Infraestructura de Espacio Público y Movilidad de la Comuna de Concepción.

2.- Los interesados en intervenir en la Audiencia Pública deberán inscribirse previamente a través del correo electrónico del Secretario Municipal que se indica pibarra@concepcion.cl o de manera presencial en el lugar de la convocatoria hasta 10 minutos antes del inicio de la Audiencia.

3.- La Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana N° 6 regulará el procedimiento y tiempos de intervención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Unidades Municipales
Secretaría Municipal
CCOSOC (domicilio digital)
Juntas de Vecinos de Concepción (domicilio digital)
Organizaciones Comunitarias (domicilio digital)
Archivo
AOV/PVC/PI/pii
IDDOC
1696842